EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

LA FUNDACIÓN MUNAY

CERTIFICA QUE:

El señor CARLOS ALBERTO CABANILLAS ALEGRÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.766.359, presto sus servicios para la FUNDACION MUNAY a partir del día primero(01) de diciembre de 2022 hasta el treinta (30) de marzo de 2024, en la ciudad de Leticia -Amazonas; mediante Contrato Individual de Trabajo de Obra o Labor, desempeñándose en el cargo de EDUCADOR O FORMADOR DIURNO, en la administración de las Medidas y Sanciones del Proceso Judicial-SRPA: el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, enmarcado dentro de la Ley 1098 de 2006, cumpliendo las siguientes funciones desde su competencia Profesional:

Realizar las acciones de la fase de aceptación y acogida desde el enfoque pedagógico - restaurativo.

Elaborar conceptos e informes de evolución pedagógica. desde del enfoque pedagógico-restaurativo, para la convivencia e interacción personal.

Aportar a la construcción del informe de concepto integral y plan de atención individual.

Participar en la construcción, ajuste, actualización e implementación del acuerdo de convivencia en consonancia con el enfoque pedagógico-restaurativo.

Realizar intervenciones individuales y grupales que permitan el desarrollo del enfoque pedagógico-restaurativo y el componente autonomía desde lo pedagógico.

Promover el reconocimiento de la responsabilidad de sus conductas y la motivación para la participación en el proceso de atención.

Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en todas las actividades del proceso de atención que estén programadas.

Acompañar en el proceso de atención a los adolescentes y jóvenes siendo un referente ético y pedagógico.

Apoyar los procesos de formación de los adolescentes y jóvenes en convivencia y en ciudadanía.

Realizar intervención desde lo pedagógico cuando hay situaciones emocionales o de comportamiento que requieren contención.

Velar por la aplicación y cumplimiento del pacto de convivencia buscando la coherencia en el proceso de atención.

Trabajo en equipo interdisciplinario para precisar la orientación respecto a estrategias en el manejo de conflictos basado en el respeto por los Derechos Humanos y en el proceso de atención sobre situaciones particulares de los adolescentes o jóvenes.

Acompañar al equipo psicosocial en las situaciones que afectan la convivencia que se puedan presentar durante la jornada e informar al responsable del servicio.

Prevenir las situaciones de riesgo que puedan afectar el ejercicio de los derechos de los adolescentes

Apoyar y acompañar la realización de labores académicas a los adolescentes y jóvenes.

Hacer seguimiento a logros, avances y dificultades en el proceso pedagógico y reportarlo en el formato correspondiente

Participar en la elaboración de los informes del proceso de atención de los adolescentes y jóvenes para autoridades.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de 2024, en la ciudad de Leticia - Amazonas petición del interesado; doy fe del cumplimiento del objetivo contractual por parte del contratista.

Cordialmente,

José Miguel Méndez Tavera
Representante Legal
Fundación
Munay
C.c.
1.080.361.943

INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA
RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
POPAYÁN
NIT. 860.005.068-3

"Presencia y acción amigoniana, restaurando la dignidad de la niñez y adolescencia caucana"

TM PTH 2094

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS

HACE CONSTAR:

Que el señor **CABANILLAS ALEGRIA CARLOS ALBERTO,** identificado con C.C. No. 1.061.766.359, laboró en esta institución con Contrato Laboral a Término Fijo desde primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta el dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), desempeñando el cargo de **FORMADOR-EDUCADOR DIURNO** con una asignación salarial mensual de un millón quinientos mil pesos m/cte. ($1.500.000).

Motivo de retiro: Renuncia al cargo.

Se firma a petición del interesado, en Popayán-Cauca a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Fray **LEVIS MANUEL DÍAZ PUELLO**
Director

Copia: Hoja de Vida
Elaboró: Luz Marly Fernández C.

PDF Scanner ACE Scanner

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "CESCO"

HACE CONSTAR QUE:

El profesional Sr. CABANILLAS ALEGRIA CARLOS ALBERTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.766.359 expedida en Popayán (Cauca), laboró en nuestra institución educativa como DOCENTE CATEDRÁTICO DEL AREA DE EDUCACION FISICA en los proyectos educativo COLEGIO CESCO SEMESTRALIZADO Y COLEGIO INTERNATIONAL BILINGUAL SCHOOL, desde el 18 de agosto de 2023 hasta el 15 de diciembre del año 2025.

Por contrato de prestación de servicios. Destacándose como una persona responsable, idónea, respetuosa y cumplidor de sus deberes en dicho cargo. Se expide a solicitud del interesado y se certifica que su retiro de la institución fue voluntario.

Firmado y sellado en Popayán – Cauca a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2026.

EDUARDO MARTINEZ DE LA CRUZ
Director General

CESCO
Corporación Educativa del Sur Occidente Colombiano
Nit. 817.004.812 - 6 Res 03707/09/2001
Tel.: 8226703 / 320 665 0998
Cra. 3 No. 6-09 B/ Lomas de Cartagena
Calle 8 No. 6-59 Centro